Neiva, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00179
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA NIÑO ROJAS
DEMANDADO:	FREDY OYUELA ARAGÓN

Se da traslado del trabajo de partición presentado por el abogado JAIME ALVAREZ GUZMAN, allegado el 01 de junio de los corrientes.

Para lo anterior, se comparte el link del expediente: 2021-00179.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239f30eb096ff7738ad932394495d58e17e46fcdfa1aed8aa057dcdbcc9ec00b**
Documento generado en 22/06/2022 01:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica